ACTA DE LIQUIDACIÓN

Subsecretaría de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario

NÚMERO DE CONTRATO	858-2022	**FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO**	28/01/2022
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
FECHA DE INICIO	15/02/2022		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	14/01/2023		
CONTRATISTA	ASP SOLUTIONS S.A.S.		
NIT	802.018.262-1		
REPRESENTANTE LEGAL	RUGELES CLARKE JUAN CARLOS C.C. No. 8.732.516		
OBJETO CONTRACTUAL			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE AL SISTEMA JSP7 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN LOS MÓDULOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE PLANEACIÓN, ASÍ COMO LAS ACTUALIZACIONES O IMPLEMENTACIONES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.			
VALOR INICIAL (Números y Letras)	**$ 179.553.990**	CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE.	
RESPALDO PRESUPUESTAL	**FECHA**	**No**	**VALOR**
CDP	4/01/2022	592	$ 200.000.000,00
CDP	28/12/2022	2339	$ 85.000.000,00
CRP	28/01/2022	881	$ 179.553.990,00
CRP	29/12/2022	2255	$ 85.000.000,00
VALOR FINAL (Números y Letras)	**$ 264.553.990**	DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE.	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL Fecha Cierta (Desde – Hasta)		15/02/2022 AL 14/01/2023	
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL Fecha Cierta (Desde – Hasta)		15/02/2022 AL 14/05/2023	
TERMINACIÓN ANTICIPADA		N/A	
ADICIONES			
ADICIÓN N° 1 SUSCRITA Y APROBADA EN SECOP EL 29/12/2022		OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($85.000.000)	
PRÓRROGAS			
PRORROGA N° 1 SUSCRITA Y APROBADA EN SECOP EL 29/12/2022		CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	
SUSPENSIONES		N/A	

REINICIO	N/A		
MODIFICACIONES			
MODIFICACIÓN N° 2 SUSCRITA Y APROBADA EN SECOP EL 01/03/2023	ACLARA PRÓRROGA N° 1 PLAZO PRÓRROGA ES: CUATRO (4) MESES.		
IMPOSICIÓN DE MULTAS, CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA, INCUMPLIMIENTOS	N/A		
GARANTÍAS			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 0			
Número de la póliza	CUMPLIMIENTO No. BQ-100050517	FECHA DE EXPEDICIÓN: 03/02/2022	
Entidad emisora	SEGUROS MUNDIAL		
AMPARO	**VIGENCIA**		**SUMA ASEGURADA**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	28/01/2022	30/06/2023	$ 17.955.399,00
Prestaciones Sociales	28/01/2022	31/12/2025	$ 8.977.699,50
Calidad del Servicio	28/01/2022	30/06/2023	$ 17.955.399,00
Fecha de Aprobación	**15/02/2022**		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 1			
Número de la póliza	CUMPLIMIENTO No. BQ-100050517	FECHA DE EXPEDICIÓN: 30/12/2022	
Entidad emisora	SEGUROS MUNDIAL		
AMPARO	**VIGENCIA**		**SUMA ASEGURADA**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	29/12/2022	15/12/2023	$ 26.455.399,00
Prestaciones Sociales	29/12/2022	15/06/2026	$ 13.227.699,50
Calidad del Servicio	29/12/2022	15/12/2023	$ 26.455.399,00
Fecha de Aprobación	**3/05/2023**		
SUPERVISOR	**PEDRO PABLO PEÑA CASTIBLANCO**		
Cargo:	Subdirector Financiero		
Dependencia:	**Subdirección Financiera**		
CONSIDERACIONES:			

PRIMERA: Que el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece que la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en el pliego de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha efectuado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el numeral v) del literal j) del artículo 164 del C.P.A y de lo C.A.

SEGUNDA: Que la Subdirección Financiera, allegó el estado de pagos del contrato No. 858-2022, con el radicado No. 3-2023-3979 de fecha 7 de junio de 2023, indicando que el valor pagado al contratista ASP SOLUTIONS S.A. identificado con NIT 802018262, asciende a la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($264.553.990), a la fecha tiene pendiente de pago la suma de Cero ($0) Pesos.

TERCERA: Que mediante Constancia de Terminación y Cumplimiento expedida el 19 de mayo de 2023, la Subdirectora Financiera, en calidad de Supervisora del Contrato 858-2022, certifica que el objeto contratado fue cumplido por ASP SOLUTIONS S.A.S. y recibido por la Secretaría Distrital del Hábitat, a entera satisfacción.

ASUNTO:

En Bogotá D.C. ÓSCAR FLÓREZ MORENO, identificado con C.C. No. 79.600.070, en su condición de SUBSECRETARIO DE GESTIÓN CORPORATIVA, de acuerdo con la Resolución de nombramiento N° 587 del 01 de septiembre de 2022, facultado para suscribir el presente documento, según Resolución de Delegación No. 386 del 22 de junio de 2022, expedidas por la Secretaría Distrital del Hábitat y ASP SOLUTIONS S.A.S. identificado con Nit 802.018.262-1 Representada Legalmente por JUAN CARLOS RUGELES CLARKE identificado con C.C. 8.732.516, en su calidad de CONTRATISTA, acuerdan suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO.

De conformidad con lo expuesto, las partes contratantes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato No. 858 de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA SEGUNDA: No se presentaron Sanciones, Multas e incumplimientos.

CLÁUSULA TERCERA: El estado financiero que el mencionado contrato presenta a la fecha, de conformidad con la certificación de pagos expedida el 7 de junio de 2023 por la Subdirección Financiera y la verificación de pagos al Sistema de Seguridad Social realizada por el/la supervisor/a, es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$**	**179.553.990,00**
VALOR ADICIONADO	**$**	**85.000.000,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$**	**264.553.990,00**
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	**$**	**264.553.990,00**
ÓRDENES DE PAGO		

No. DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR	No. PLANILLA
3000205870	25/03/2022	$ 8.705.648,00	
3000290016	25/04/2022	$ 16.323.090,00	
3000383700	24/05/2022	$ 16.323.090,00	
3000474933	24/06/2022	$ 16.323.090,00	
3000550174	22/07/2022	$ 16.323.090,00	
3000663765	23/08/2022	$ 16.323.090,00	
3000764208	23/09/2022	$ 16.323.090,00	
3000873678	2/11/2022	$ 16.323.090,00	
3000949348	23/11/2022	$ 16.323.090,00	
3000998849	9/12/2022	$ 16.323.090,00	
3001066768	26/12/2022	$ 16.323.090,00	
3000141051	10/03/2023	$ 16.323.090,00	
3000173786	23/03/2023	$ 16.323.090,00	
3000254140	25/04/2023	$ 16.323.090,00	
3000326361	18/05/2023	$ 16.323.090,00	
3000342887	26/05/2023	$ 27.325.082,00	



EL/LA SUSCRITO/A SUPERVISOR/A DEL CONTRATO HACE CONSTAR:

1. Que el objeto contratado fue cumplido por ASP SOLUTIONS S.A.S y recibido por la Secretaría Distrital del Hábitat, a entera satisfacción.
2. Que durante el plazo de ejecución, ASP SOLUTIONS S.A.S acreditó el pago de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.
3. Otras anotaciones requeridas por el supervisor: No aplica.

La presente constancia se expide a los (19) días del mes de mayo de 2023, como soporte para el trámite de liquidación del contrato.

ADRIANA FANNY ARIZA MEDINA
Subdirectora Financiera
Supervisora

MARÍA AIDÉE SANCHEZ CORREDOR
subdirectora de programas y proyectos
Supervisora

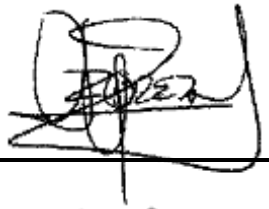
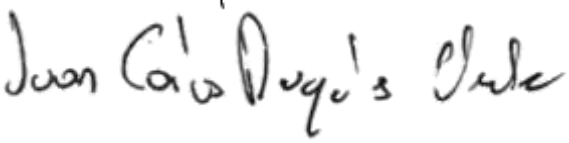
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.

SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA	**$ -**
VALOR A DESCONTAR POR CONCEPTO DE MULTAS, SANCIONES E INCUMPLIMIENTOS	**$ -**
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA CON DESCUENTOS	**$ -**
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE LA SECRETARÍA	**$ -**
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO	**$ 264.553.990,00**

CLÁUSULA CUARTA: En el expediente contractual se observa que el supervisor manifiesta que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y los trámites correspondientes.

CLÁUSULA QUINTA: El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría, por motivos que le sean imputables a él.

CLÁUSULA SEXTA: El objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas hasta la fecha de terminación por el contratista y recibidos por la Secretaría a entera satisfacción.
CLÁUSULA SÉPTIMA: En caso de ser necesario, el contratista se compromete a actualizar las garantías presentadas, teniendo en cuenta la fecha del inicio del contrato, las modificaciones contractuales formalizadas por las partes y el valor final ejecutado. En caso contrario, responderá por los perjuicios que pueda sufrir la Secretaría, a causa de tal omisión.
CLÁUSULA OCTAVA: Durante el plazo de ejecución del contrato el/la contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 y demás normas complementarias, conforme lo indica la supervisora en la constancia de terminación y cumplimiento numeral 2, expedida el 19 de mayo de 2023.
CLÁUSULA NOVENA: Las partes contratantes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto del contrato objeto de la presente liquidación.
CLÁUSULA DÉCIMA: Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los **25 DE OCTUBRE DE 2023.**
FIRMAS

OSCAR FLÓREZ MORENO Subsecretario de Gestión Corporativa Secretaría Distrital del Hábitat	
ASP SOLUTIONS S.A.S. Contratista Contrato 858-2022 JUAN CARLOS RUGELES CLARKE Representante Legal	
PEDRO PABLO PEÑA CASTIBLANCO Subdirector Financiero (E) Supervisor	

Proyectó: Sandra Patricia Ospina León - Contratista Subdirección Administrativa

Revisó: Diana C. Ladino D. - Contratista Subsecretaria de Gestión Corporativa

Revisó: Yisely Balcárcel Marrugo - Contratista Subdirección Administrativa

Aprobó: Luz Nelly Ortíz Moya - Subdirectora Administrativa

Nota: El presente formato puede ser modificado conforme las necesidades del contrato a liquidar.